

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	380603
Número de orden de compra a modificar:	117260
Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPIO DE TUNJA
Nombre del solicitante:	Yady Sneyder Gonzalez Meneses
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-13 13:18:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-10-17	2023-11-03

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
111904	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	CDP-20233252	CDP	20233252

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-MOUSE GENIUS DX-120 NEGRO cod: 900507733	8.0	Unidad	41650.00	CDP-20233252	333200.00

2	GSF01- APUNTADOR TARGUS LASER INALAMBRICO AMP16US-70 cod: 900519844	1.0	Unidad	1582462.00	CDP-20233252	1582462.00
3	GSF01-CABLE HDMI MACHO A MACHO XUE 10 MTS cod: 900509959	1.0	Unidad	53550.00	CDP-20233252	53550.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación de la fecha de vencimiento esto en razón a al mensaje publicado en Tienda virtual el 09 de octubre de 2023 y solicitud radicada el día 10 de octubre de 2023 por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA mediante SAC con N° Radicado ATU2023ER047230 y donde solicitan la prórroga del plazo de entrega de la orden de compra No.117260 recibida el 06 de Octubre de 2023 y cuya fecha de vencimiento inicialmente es el 17 de octubre, el proveedor manifiesta que los elementos tienen fecha de ingreso a la bodega de 20 días hábiles después de confirmada la orden de compra, lo que ocasiona que la entrega sea superior a la fecha de vencimiento inicialmente establecida, en aras de cumplir con la ejecución total de la orden de compra, solicitan la ampliación como fecha límite de entrega el día 3 de noviembre de 2023. Por parte del supervisor se brinda el término de prórroga solicitado teniendo en cuenta las razones expuestas.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Juan Cruz Martínez
Documento: 7.17.3554

Firma de proveedor
Nombre: Carlos Alberto Franco Rios
Documento: 17.052.933. Bogotá



ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 12/02/2020
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-F-084

ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES

TIPO DE SOLICITUD

- a. ADICIÓN
- b. CESION
- c. PRÓRROGA
- d. TERMINACIÓN
- e. MODIFICACIÓN

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN

ORDEN DE COMPRA N°	117260 DE 2023
OBJETO	CIG-26 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS, PROCESOS Y NORMATIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE TUNJA PARA MITIGAR RIESGOS Y FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DE LA ENTIDAD (MOUSE GENIUS DX-120 NEGRO COD 900507733 CANTIDAD 8, APUNTADOR TARGUS LASER INALÁMBRICO AMP16US-70 CANTIDAD 1, CABLE HDMI MACHO A MACHO XUE 10 MTS CANTIDAD 1)
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.NIT: 830037946 R.L: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS CC 17052933.
SUPERVISOR	JOSÉ IGNACIO MONTERO CRUZ
INTERVENTOR	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$1'969,212,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$1'969,212,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) DÍAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (5) DÍAS
FECHA DE INICIO	09 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TÉRMINACIÓN	17 DE OCTUBRE 2023
MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
CESIONES	N/A
MODIFICACIONES	N/A

MODIFICACIÓN SOLICITADA

JUSTIFICACION

Se solicita efectuar Prórroga No. 1 al Orden de Compra No. 117260 DE 2023, cuyo objeto es: "CIG-26 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS, PROCESOS Y NORMATIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE TUNJA PARA MITIGAR RIESGOS Y FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DE LA ENTIDAD (**MOUSE GENIUS DX-120 NEGRO COD 900507733 CANTIDAD 8, APUNTADOR TARGUS LASER INALÁMBRICO AMP16US-70 CANTIDAD 1, CABLE HDMI MACHO A MACHO XUE 10 MTS CANTIDAD 1**)", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que se suscribió el 06 de octubre de 2023, Orden de compra N° 117260 de 2023, entre **JUAN CARLOS CRUZ ROJAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 7.173.554 expedida en Tunja, en su calidad de Director de la Unidad Especial de Contratación Estatal del Municipio de Tunja, nombrado mediante Decreto No. 0172 del 22 de marzo de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Municipal de Delegación No. 003 del 06 de enero de 2021, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TUNJA**, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del



ALCALDÍA DE TUNJA

FECHA: 12/02/2020

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

VERSIÓN: 01

PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: CON-F-084

presente Contrato se denomina el MUNICIPIO o Contratante y **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17052933, fungiendo en su calidad de representante legal de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A**, identificada con NIT 830037946, en calidad de CONTRATISTA, cuyo objeto es: "CIG-26 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS, PROCESOS Y NORMATIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE TUNJA PARA MITIGAR RIESGOS Y FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DE LA ENTIDAD (**MOUSE GENIUS DX-120 NEGRO COD 900507733 CANTIDAD 8, APUNTADOR TARGUS LASER INALÁMBRICO AMP16US-70 CANTIDAD 1, CABLE HDMI MACHO A MACHO XUE 10 MTS CANTIDAD 1**)"

2. Que el Plazo de ejecución era de CINCO (5) DÍAS HÁBILES

3. Que, el día 09 DE OCTUBRE DE 2023 se suscribió acta de inicio; en vista de lo anterior, la fecha de terminación del mismo está prevista para el 17 de OCTUBRE DE 2023.

4. La Alcaldía Mayor de Tunja en el ejercicio de su labor Misional, y como máximo ente del Municipio, en acatamiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994, debe asegurar la acción administrativa del Municipio, velar por el fortalecimiento institucional, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública, moderna; así como, asegurar la acción y desarrollo de programas y de actividades que permitan un permanente orden público administrativo, garantizando a todos los funcionarios de la entidad, el suministro oportuno y con calidad de los insumos que requieren para el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, en cumplimiento a cada uno de sus objetivos primordiales y el compromiso encaminados al desarrollo de la comunidad tunjana.

5. El artículo 2 de la Constitución Política, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que la afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

6. El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, es el desarrollo legal más importante de los fines y del interés general, proclamados en la Constitución Política, al disponer que, dentro de los fines de la contratación estatal, los servidores públicos, tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, así como también, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

7. La administración municipal, requiere adelantar proceso contractual para adquirir dichas herramientas tecnológicas para la difusión de los principios, procesos y normativa, así como para:

- Afianzar la automatización de procesos: Las herramientas tecnológicas a adquirir permitirán automatizar una variedad de actividades específicas de la Unidad, lo que agilizará la recopilación, análisis y seguimiento de datos relacionados con la gestión interna de la entidad. Esto reduce la carga de trabajo manual y minimiza los errores humanos.
- Gestión eficiente de información: Los elementos a adquirir permitirán la gestión de gran cantidad de información, labor esencial en el control interno de gestión. Las herramientas tecnológicas facilitan la recopilación, almacenamiento y acceso eficiente a datos, informes, documentos y registros, lo que ayuda a la toma de decisiones informadas.
- Análisis y generación de informes: Las herramientas tecnológicas a adquirir permitirán realizar análisis de datos de manera más efectiva y generar informes detallados sobre el desempeño de la entidad. Esto facilitará la identificación de áreas de mejora y la presentación de resultados a las partes interesadas, como la alta dirección y las entidades de control externo.
- Seguimiento y monitoreo en tiempo real: Con la tecnología a adquirir, será posible realizar un seguimiento en tiempo real de los indicadores de gestión, identificar desviaciones y tomar medidas correctivas de manera oportuna, lo que contribuye a una gestión más eficaz y eficiente.

Dirección: Calle 19 # 9 - 95 Piso 6 Edificio Municipal Tunja, Boyacá - Teléfono: (57 8) 7 40 57 70 ext 1602

Correo electrónico: administrativa@tunja-boyaca.gov.co web: <http://www.tunja-boyaca.gov.co>

Código postal: 150001

- Seguridad de la información: Las herramientas tecnológicas a adquirir, también son esenciales para garantizar la seguridad de la información confidencial y sensible, lo que es crítico en el ámbito del control interno de gestión, donde la confidencialidad y la integridad de los datos son fundamentales.
- Acceso remoto y colaboración: La tecnología permitirá a los profesionales de control interno acceder a la información y colaborar de manera efectiva, incluso si no se encuentran básicamente en la Unidad. Esto es especialmente importante en situaciones de trabajo a distancia o cuando se requiere coordinación con otras dependencias o entidades.
- Cumplimiento normativo: Colombia cuenta con regulaciones y normativas específicas en cuanto al control interno de gestión. Las herramientas tecnológicas a adquirir ayudarán a asegurarnos, que se cumplen las normas y se realicen auditorías de manera efectiva.

8. El proceso se adelantó por medio de Tienda Virtual- Colombia Compra Eficiente bajo el acuerdo marco de precios denominado Grandes Superficies, donde se realizó la compra de los bienes objeto del proceso, esto en razón a que las herramientas tecnológicas que se requieren son esenciales para la Unidad Especial de Control Interno de Gestión para mejorar la eficiencia, la efectividad y la transparencia de los procesos de control interno, lo que a su vez contribuye a un mejor gobierno y gestión de recursos en la Alcaldía de Tunja. Estas herramientas ayudarán a optimizar la toma de decisiones, el cumplimiento normativo y la gestión de la información, elementos claves para el éxito en el ámbito del control interno de gestión.

9. En consecuencia, el día 09 de octubre del 2023 en la orden de Compra No.117260 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A envía mensaje por medio de la plataforma en el cual manifiesta que en concordancia con lo establecido en los términos y condiciones de Colombia Compra Eficiente Numeral E- Entrega en su literal e) "Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informar a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra", informan que los productos solicitados en la orden de compra tienen fecha de llegada para más de 20 días. Por tanto, solicitan confirmación para proceder con el trámite de la orden.

10. Que el día 10 de octubre del 2023 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, solicitó prórroga a la orden de compra No.117260 recibida el 06 de Octubre de 2023 con el objeto de contratar la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS, PROCESOS Y NORMATIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE TUNJA PARA MITIGAR RIESGOS Y FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DE LA ENTIDAD, cuya fecha de vencimiento es el 17 de octubre, informan que **los elementos tienen fecha de ingreso a la bodega de 20 días hábiles después de confirmada la orden de compra, lo que ocasiona que la entrega sea superior a la fecha de vencimiento.** Por lo anterior manifiestan que, en aras de cumplir con la ejecución total de la orden de compra, nos permitimos solicitar ampliación a la fecha de vencimiento para el día **3 de noviembre de 2023** como fecha límite de entrega.

11. Por tanto, dado el estrecho plazo de entrega y el proceso interno de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA, se solicita la prórroga por un término de VEINTE (20) DIAS HABLES CONTADOS DESPUES DE CONFIRMAR LA ORDEN DE COMPRA para hacer la entrega de las DE LAS HERRAMIENTAS TÉCNOLÓGICAS, es decir será prorrogado hasta el día **03 de noviembre de 2023.**

12. Por lo anterior, resulta imperiosa la necesidad de realizar la prórroga de la presente relación jurídico negocial.

La justificación para la prórroga del contrato se justifica en:

- Por necesidades del contrato: Teniendo en cuenta que se mantiene la necesidad de la Unidad de los bienes solicitados, siendo procedente prorrogar por un período adicional para cumplir con el objeto, sin que se afecte la necesidad de la Unidad.
- Por razones técnicas o administrativas: Teniendo en cuenta que el contratista expone problemas logísticos que impiden la entrega de los bienes en el tiempo originalmente acordado.

13. Por lo anterior, resulta imperiosa la necesidad de realizar la prórroga de la presente relación jurídico negocial.



ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 12/02/2020
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-F-084

CLAUSULAS MODIFICAR

Atendiendo a que se trata de un contrato celebrado a través del Sistema Electrónico de Tienda Virtual A- Colombia Compra Eficiente, se debe modificar las siguientes clausulas previstas en el Complemento de la orden de compra 117260 de 2023, el cual se encuentra ubicado en el numeral 2.2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN (Estudio Previo)

PLAZO PRORROGAR

AVEINTE (20) DIAS HABILIS CONTADOS DESPUES DE CONFIRMAR LA ORDEN DE COMPRA N° 117260 DE 2023, EXTENDIENDO SU PLAZO DE EJECUCION HASTA EL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

DATOS DEL CESIONARIO

N/A

RELACIONAR DE DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD (CRONOGRAMAS, DETALLE DEL PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES ADICIONALES, COSTEO Y TODA LA INFORMACION DE SOPORTE QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA PROCEDER A LA MODIFICACION):

PARA PODER DAR TRÁMITE A CUALQUIER MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ES ABOSLUTAMENTE NECESARIO APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Correo electrónico de la solicitud del proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA
gobiernovirtual@panamericana.com.co

FIRMA RESPONSABLE

JOSE IGNACIO MONTERO CRUZ
Jefe Unidad Especial de Control Interno de Gestión.
Supervisor.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	SERGIO SANDOVAL RUIZ	Contratista UECIG	
Revisó	LILIANA ROCIO OSORIO SALAZAR	Profesional 222-07 (E) División de Evaluación Independiente de la Gestión - UECIG	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso enparticular, el cual se presenta para la firma



LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Bogotá, 10 de octubre de 2023.

Señores
Alcaldía Municipio De Tunja
Sr, José Ignacio Montero Cruz
Supervisor
Ciudad

Ref. Entrega señalización Orden de compra 117260

De acuerdo a la orden de compra No.117260 recibida el 06 de Octubre de 2023 con el objeto **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS, PROCESOS Y NORMATIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE TUNJA PARA MITIGAR RIESGOS Y FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL A TRAVES DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DE LA ENTIDAD**, cuya fecha de vencimiento es el 17 de octubre, nos permitimos informar que los elementos tienen fecha de ingreso a nuestra bodega de 20 días hábiles después de confirmada la orden de compra, lo que ocasiona que la entrega sea superior a la fecha de vencimiento.

Por lo anterior y en aras de cumplir con la ejecución total de la orden de compra, nos permitimos solicitar ampliación a la fecha de vencimiento para el día 3 de Noviembre de 2023 como fecha límite de entrega.

Quedamos a la espera de una confirmación por parte de la entidad a fin de adelantar los trámites administrativos a lugar.

Cordialmente,

LAURA ANDREA BARRAGAN TRIVIÑO

Ejecutiva de Cuenta
Panamericana Librería Y Papelería